Boletín de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

stimadas colegas,

Desde 2014, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Red que se llevó a cabo en Montego Bay, Jamaica, la Red asumió el tema del seguimiento de la Conmemoración del 20 Aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Beijing y Nuevo Programa de Desarrollo para la Post-2015. De esta forma, el tema central de nuestra última Reunión anual en Asunción, Paraguay, el 4 de noviembre pasado, fue Las mujeres de las Américas y la Agenda de Desarrollo Post-2015. Además de beneficiarnos con diversas

presentaciones sobre el tema, este evento nos permitió adoptar la Resolución sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing. Estas acciones nos prepararon para el esperado año 2015 y los compromisos de una nueva agenda internacional.



Desde entonces, la Red ha organizado varios eventos de capacitación, múltiples conferencias con expertas y facilitado la participación de sus integrantes en diversos eventos internacionales. Los últimos 15 años nos han permitido posicionar a la Red como un instrumento indispensable para llevar y fortalecer la voz de las parlamentarias de las Américas.

Es por esto que consideró que el año 2015 será una gran oportunidad como el principio de otra etapa hacia el logro de la igualdad de género en las Américas. La Red seguirá siendo un instrumento a nivel internacional para maximizar nuestro impacto y seguir avanzando hacia nuestras metas.

Diva Hadamira Gastélum

Senadora de la República de los Estados Unidos Mexicano

EN ESTE NÚMERO

Noticias de la Red2	
Comité Ejecutivo 2013-20157	
Contribuciones de las Integrantes	
	Gloria Bidegain8
	Rita de Santis9
	Edipcia Dubón10
	Diva Hadamira Gastélum11
	Alicia V. Gutierrez

Para nuestra primera actividad del año 2015, me complace que la Red se reúna en San Juan, sede de la primera Reunión anual de la Red celebrada en 2000. En aquel evento, se organizó el primer taller para mujeres parlamentarias con la participación de expertas de ONU Mujeres sobre el tema de *La mejora de los derechos económicos de las mujeres en las Américas*. Aquel taller desembocó en la adopción de una recomendación sobre el mismo tema. Fue también en aquel evento en que se adoptaron los Estatutos que desde entonces regulan el funcionamiento de nuestra organización.



Apertura de la Reunión Anual de la Red Asunción, Paraguay, 4 de noviembre 2014

Publicado y editado por : Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la COPA

1050, rue des Parlementaires Édifice André-Laurendeau, 4^e étage Québec (Québec) G1A 1A3 CANADA Teléfono: 1 418 644-2888

Fax: 1418 643-1865

NOTICIAS DE LA RED DE MUJERES

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Asunción, Paraguay 3 de noviembre de 2014

a última reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres parlamentarias de las Américas se llevó a cabo el 3 noviembre de 2014, en el marco de la XIIIª Asamblea general de la COPA y de la XIIª Reunión anual de la Red, en Asunción, Paraguay.

Para empezar, la Presidenta Diva Gastélum Bajo agradeció a la Senadora Zulma Gómez y a los anfitriones por acoger la Asamblea General de la COPA y la Reunión Anual

de la Red en la ciudad de Asunción, Paraguay. Ella subrayó la presencia de una

nueva diputada como miembro del Comité Ejecutivo, la Sra. Rita de Santis, Diputada de la Asamblea nacional de Québec, que ocupará el cargo de Representante de la Secretaría de la Red. Las otras integrantes del Comité Ejecutivo presentes eran: la Sra. Alicia Gutiérrez, Diputada y Representante por el Cono Sur, la Sra. Sharon Ffolkes Abrahams, Diputada y Representante por el Caribe y la Sra. Maria Caridad Rubio, Diputada y Representante por el Caribe (en reemplazo de la Sra. Aixa Hevia González).



Durante los trabajos de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Además de verificar el quorum y de aprobar el orden del día, la Presidenta se aseguró que las integrantes del Comité aprobaran la presencia de los observadores siguientes, en respeto al artículo 13 de los estatutos de la Red: la Sra. Ana Carolina Gaillard, Diputada de la Cámara de Diputados de la República de Argentina, la Sra. Imelda Alejandro de la Garza, Diputada del Congreso del Estado de Nuevo León, México, la Sra. Carole Poirier, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec, Canadá, y la Sra. Isabel Chiaramonte, Secretaría de la

delegación del Congreso de Argentina por los asuntos de la Red. La lista de observadores para la Reunión anual del día siguiente también fue aprobada: la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República de Paraguay, el Ministerio de la Mujer, la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, la Red de Mujeres Políticas de Paraguay, la Red de Mujeres Munícipes de Paraguay, el Parlamento de la Mujer, la Red contra toda forma de discriminación, Amnistía Internacional, Paraguay y ONU-Mujeres.

(Ver página siguiente)



Presentación de la Presidenta de la Red de Mujeres y discusiones con los participantes de la Reunión Anual



Las participantes de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas 4 de noviembre de 2015, Asuncíon, Paraguay

El informe de la última reunión del Comité Ejecutivo llevada a cabo en Montego Bay, Jamaica, el 29 de marzo de 2014, así como el orden del día de la Reunión anual del día siguiente fueron adoptados sin modificación.

Luego, las Señoras Rita de Santis y Carole Poirier procedieron a la presentación del proyecto de Resolución sobre

el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Sra. Poirier fue la instigadora del Seminario sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que tuvo lugar en Québec, en enero de 2014, y que reunió parlamentarias de todo el mundo. La Declaración de Québec, adoptada en esta ocasión, obtuvo consenso en el mundo y fue también mencionada durante la Cumbre de la Francofonía, en Dakar, Senegal, en julio 2014.

Durante su presentación, la Sra. Poirier mencionó que las evaluaciones presentadas por los diferentes países en el marco del proceso de evaluación Beijing+20 muestran que los progresos son menos que esperados y que importa que las acciones sean llevadas por las mujeres mismas. Explicó que la resolución presentada tenía como objetivo que las mujeres parlamentarias de las Américas tomaran posición y adoptaran la Declaración de Québec sobre el 20 aniversario de la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Presidenta mencionó su apoyo para la adopción de esta resolución sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El Comité Ejecutivo acordó presentar esta resolución durante la Reunión Anual del día siguiente.

(Ver página siguiente)

Presencia de las mujeres en los parlamentos

Según el mapa *Mujeres en política 2015* de la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres y el análisis de la UIP *Mujeres en los Parlamentos: mirada hacia los últimos 20 años*, la participación política de las mujeres ha progresado en los últimos años, pero no es suficiente y no fue con un ritmo suficientemente rápido. En la región de las Américas, la proporción de mujeres en los parlamentos se ha más que duplicado entre 1995 y 2015, alcanzando un promedio de 26,4 por ciento y registro el mayor progreso entre todas las regiones durante los últimos 20 años.

Más información (en inglés): http://ipu.org/english/home.htm

La Presidenta mencionó que, como previsto, con el apoyo del Senado de México, preparó un informe muy completo para establecer un panorama general de la Convención de Belem Do Pará, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de la Agenda Post 2015 y la Plataforma de Acción Beijing +20.

Una discusión sobre los temas de trabajo previstos en el plan de trabajo 2013-2015 también tuvo lugar.

Para seguir, la Presidenta mencionó la importancia del tema "Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres", incluyendo a las hijas. Recordó que en México, numerosas hijas entre 8 y 14 años se encuentran embarazadas y que la educación sexual es primordial. También, explicó que aunque el distrito de México despenalizó el aborto, todavía queda mucha ignorancia sobre el tema así como una falta de recursos. La Sra. Gutierrez recordó la importancia de abordar, en el marco del estudio de este tema, los abortos inseguros porque no se puede permitir que más mujeres se mueren por esta razón. La Sra. Ana Carolina Gaillard añadió que considera importante que Argentina legaliza el aborto. Las diputadas Alicia Gutierrez y Maria Caridad Rubio se acordaron para trabajar juntas sobre este tema y hacer llegar un cuestionario a las diputadas para recoger información.

Luego, la Sra. Sharon Ffolkes Abraham mencionó que ella seguirá con el estudio del tema « Los efectos de los cambios climáticos sobre las mujeres » y formuló el deseo de beneficiar de datos por parte de las representantes de México, de América central, de Québec y de América del Sur, para establecer un panorama representativo de la situación.

La Sra. Gastélum precisó que La Ley general sobre los Derechos de los niños y adolescentes era cerca de ser adoptada al Senado mexicano. Señaló la situación muy difícil en México para los niños y adolescentes, particularmente para los niños migrantes no acompañados que se encuentran sin recursos en la frontera de los Estados Unidos. Subrayó la importancia de estudiar este tema para que la diplomacia parlamentaria permita actuar concretamente. Así, fue propuesto efectuar un estudio comparativo de las legislaciones existentes en el continente en materia de migración, incluyendo a la situación de las mujeres migrantes y los niños y niñas migrantes no acompañados. Las diputadas Ana Carolina Gaillard e Imelda Alejandro de la Garza se llevaron voluntarias para trabajar sobre este tema. La Presidenta precisó que el Senado mexicano apoyaría un estudio comparativo de 10 países.

La reunión se prosiguió con la presentación del libro "Panorama General de la "Convención de Belem Do Pará", Objetivos de Desarrollo del Milenio, Agenda Post 2015 y Plataforma de Acción Beijing +20 » editado por el Senado de México. También, un documento sobre la Reforma política en México fue producido, así como una carta de indicadores en materia de derechos de las mujeres en el continente.

La reunión se acabó con una propuesta por parte de la Presidenta que cada representante contacte a parlamentarias de los países que no están representados como Belice, Honduras, Estados Unidos, Uruguay, así como algunos estados de México como Monterrey o Coahuila. Explicó que cada miembro del Comité Ejecutivo debe involucrarse para consolidar la Red y aumentar la participación de las parlamentarias a sus actividades, particularmente por parte de los miembros de los Parlamentos que no son presentes habitualmente.

Próximos eventos importantes

- ✓ Foro "Fortalecimiento del Rendimiento de las Mujeres en la Política de los Cincos Continentes"
 - ightarrow Junio de 2015, Brasilia, Brasil
- ✓ Sesión anual del Comité ejecutivo de ONU Mujeres
 - → 30 de junio al 3 de Julio de 2015, Nueva York, Estados Unidos
- ✓ Foro Hemisférico Belém do Pará +20 : "Buenas prácticas en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres"
 - → Junio o Julio de 2015, Brasilia, Brasil
- ✓ 12ª Reunión del Comité de Expertas del MESECVI
 - → Septiembre de 2015

XII^a REUNIÓN ANUAL Asunción, Paraguay 4 de noviembre de 2014



La Presidenta de la COPA, Sra. Zulma Gómez Caceres, y la Presidenta de la Red de Mujeres, Sra. Diva Gastélum Bajo, con miembros de la delegación de Paraguay

a última Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas se llevó a cabo el 4 de noviembre de 2014 en Asunción, Paraguay, y contó con la participación de más de 60 participantes de Argentina, Quebec, Cuba, El Salvador, Jamaica, México, Panamá, Puerto Rico, Haití y Paraguay.

Para empezar este encuentro, la Presidenta de la COPA, la Sra. Zulma Ramona Gómez Cáceres, dio la bienvenida a las mujeres parlamentarias presentes, subrayando que sin la plena participación e inclusión de las mujeres, no será posible buscar soluciones durables a los numerosos desafíos actuales, tales como los cambios climáticos, la estabilidad política y económica, la erradicación de la pobreza, etc. Ella recordó que como legisladores, los miembros de la COPA deben ampliar los esfuerzos y luchar juntos en favor de los derechos de las mujeres y de las niñas, por la adopción de legislaciones en sus países, con el fin de erradicar la discriminación hacia las mujeres y de avanzar hacia una plena igualdad de género. Luego, la Presidenta de la Red agradeció a la Senadora Zulma Gómez para la organización de este evento y a las integrantes del Comité Ejecutivo por el trabajo realizado. Terminó su palabra de bienvenida formulando el deseo que la COPA, además de servir como tribuna de expresión política y de los avanzos de los países, permita alcanzar resultados tangibles.

Una vez el orden del día adoptado, los trabajos empezaron con el tema principal de estudio, *Las mujeres de las Américas y la Agenda de Desarrollo Post-2015.*

La presidenta presentó el libro « Panorama General de la "Convención de Belem Do Pará", Objetivos de Desarrollo del Milenio, Agenda Post 2015 y Plataforma de Acción Beijing +20". Se llevó a cabo una análisis para cada país de América latina que suscribió a esos importantes instrumentos internacionales, con el propósito de evaluar los avances pero también las desigualdades que persistan. Mencionó como ejemplo algunos avances como la Ley de acceso a una vida libre de violencia adoptada en México. Subrayó que la Red participó en Nueva York en los trabajos sobre los Objetivos de Desarrollo Post-2015, así como numerosos eventos sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing.

Después, la Sra. Claudia García, Vice-Ministra de la Mujer de Paraguay, presentó un mapa general de los derechos de la mujer en Paraguay, subrayando los avances importantes, como la creación del Ministerio de la Mujer hace un año y el Plan nacional de salud sexual y reproductiva. También mencionó la importancia de formular los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible con indicadores que toman en cuenta de manera transversal la perspectiva de género. (*Ver página siguiente*)

Luego, la Sra. de Santis efectuó un seguimiento del evento de envergadura que fue el Seminario interparlamentario sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, que tuvo lugar en Québec, los 21 y 22 de enero de 2014, y que reunió más de 80 delegados de África, América, Europa y Asia. Este seminario permitió estudiar tres temas que cubrieron lo esencial del contenido del programa de acción de Beijing, sean: la violencia hacia las mujeres, la automatización económica de las mujeres, así como el acceso de las mujeres a los procesos de decisiones políticas y económicas. En conclusión de este seminario fue adoptada la Declaración de Québec. La Sra. de Santis terminó su presentación con la propuesta de adoptar una resolución sobre el 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, con el fin de tomar posición, como lo hicieron la Red de Mujeres de la Asamblea parlamentaria de la Francofonía y las otras parlamentarias del mundo. Invitó a la Diputada Carole Poirier, instigadora del Seminario de Québec, a presentar la resolución, la cual fue adoptada por unanimidad.

En la reunión se presentó también el Informe de actividades de la Presidenta. Ella abordó los diversos encuentros internacionales en los que participó para consolidar la Red, como el Seminario que tuvo lugar en Québec en enero, así como la reunión muy productiva del Comité ejecutivo de la Red, en Jamaica, en marzo de 2014. El informe de la Secretaría también fue presentado, teniendo particularmente en cuenta los esfuerzos cumplidos con el fin de aumentar el nivel de participación en las actividades de la Red.

Durante la reunión, los informes preliminares sobre los temas de estudios también fueron presentados. Por un lado, la Sra. Mme Ffolkes Abrahams presentó los primeros datos recogidos sobre los efectos de los cambios climáticos que ya se hacen sentir en varias esferas del medio ambiente v de la economía. La Sra. Ffolkes Abrahams explicó que Jamaica fue uno de los primeros países que creó un Ministerio de los Cambios Climáticos. Por otra parte, la Sra. Alicia Gutiérrez presentó un informe preliminar sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo la mortalidad materna. Para recoger más información, ella va a colaborar con la Sra. Maria Caridad Rubio, para la elaboración de un cuestionario para recoger datos por parte de las integrantes. Indicó también que elaboró un repertorio sobre la despenalización del aborto en los países de las Américas y solicitó la contribución de todas para enriquecer la información en relación con este tema. Finalmente, la Presidenta de la Red presentó a las participantes la progresión hacia la paridad en México, donde la reforma constitucional y una ley segundaria llevaron a una reforma política que establece la repartición de los sitios entre hombres y mujeres electos según un ratio de 50/50. Con el objetivo de compartir estas buenas prácticas con los demás países, un documento fue producido y distribuido a todas.

La Sra. Lilian Samaniego, a título de Senadora de la Cámara de Senadores de la República del Paraguay y de primera mujer presidenta del Partido político Colorado, hizo una presentación sobre los tres principales elementos que se debe mejorar para permitir más liderazgo de las mujeres en las Américas: que las mujeres puedan votar, que ellas puedan participar en la vida política de los partidos, que sean representadas en los gobiernos y en los órganos legislativos y municipales.

A continuación de la Reunión del Comité Ejecutivo, la Sra. Gastélum presentó a todas las participantes la siguiente distribución de tareas para el año 2014-2015: el tema « Estudio comparativo de legislaciones en materia de migraciones en el continente y la situación de las mujeres, niños y minas no acompañados » será analizado por la Sra. Ana Carolina Gaillard, Diputada de la Cámara de diputados de Argentina y la Sra. Imelda Alejandro de la Garza, Diputada del Congreso del Estado de Nuevo León, México; el tema « Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres » por la Sra. Alicia Verónica Gutierrez, Diputada de la Provincia de Santa Fe, Argentina, en colaboración con la Sra. Maria Caridad Rubio, Diputada y Presidenta de la Comision de la Salud de la COPA; el tema « Los impactos de los cambios climáticos sobre las muieres », será llevado por la Sra. Sharon Ffolkes Abraham, Diputada del Parlamento de Jamaica.

Finalmente, la presidenta presentó una carta de indicadores que fue distribuida a los países miembros donde se puede encontrar estadísticas sobre los sitios detenidos por las mujeres, sobre la mortalidad materna en la región así que el índice de desarrollo humano.

La Reunión Anual fue clausurada con algunas intervenciones. En primero, el Senador Chico Herrera pronunció un discurso sobre la importancia de una participación activa de las mujeres en política en un Estado moderno y democrático. Estableció un retrato de la situación y subrayó que muchos países lograron progresos como Argentina, Brasil y Chile, donde mujeres ocupan puestos de presidentas. Sin embargo, si algunas reformas demuestran progresos, como la de México que establece un 50% de representación para las mujeres en los puestos legislativos, todavía faltan muchos esfuerzos para que las mujeres sean incluidas en los altos puestos legislativos y ejecutivos. Por eso, las mujeres y los hombres deben trabajar juntos, uno al lado del otro. Por último, el Senador Paraguayo, José Manuel Bóveda, tomó la palabra con el fin de realizar un homenaje a las mujeres de Paraguay para el papel clave que tuvieron en el desarrollo de este país.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED 2013-2015



Presidenta / President / Presidente / Présidente

Sra. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Senadora Cámara de Senadores de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos

REPRESENTANTES REGIONALES / REGIONAL REPRESENTATIVES REPRESENTANTES REGIONALES / REPRÉSENTANTES RÉGIONALES



América del Norte / North America / América do Norte / Amérique du Nord

Sra. Hilda Flores Escalera, Senadora Cámara de Senadores de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos



Cono Sur / Southern Cone / Cone Sul / Cône Sud

Sra. Alicia Verónica Gutiérrez, Diputada Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. Argentina



El Caribe / Caribbean / O Caribe / Antilles

Sra. Aixa Hevia González, Diputada Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba



Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría / Founding Assembly of the Network and host institution of the Secretariat / Assembléia fundadora da Rede e sede da Secretaria /

Assemblée fondatrice du Réseau et hôte du Secrétariat

Mme Rita de Santis, Députée Assemblée nationale du Québec



El Caribe / Caribbean / O Caribe / Antilles

Mrs. Sharon Ffolkes Abrahams, Member of Parliament Parliament of Jamaica

CONTRIBUCIONES DE LAS INTEGRANTES



GLORIA BIDEGAINDiputada
Argentina

CONSIDERACIONES SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

urante el año 2014, como diputada nacional, tuve el honor de participar en la sesión en la cual se sancionó el nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina; cuerpo normativo que se encuentra entre las legislaciones más avanzadas y modernas del mundo en materia de derecho privado.

La iniciativa se originó en el Decreto 191 del Poder Ejecutivo, del año 2011, el cual creó una Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación. Con esta decisión, el gobierno nacional promovió la transformación más importante de las leyes que rigen nuestras vidas desde la concepción hasta después de la muerte.

El Anteproyecto fue elaborado por una Comisión de destacados juristas que recogió antecedentes de más de 80 años de propuestas de reformas. Posteriormente, fue remitido al Congreso de la Nación, donde se dispuso la conformación de una Comisión Bicameral integrada con senadores y diputados, respetando la proporción de las representaciones políticas. Esta Comisión implementó un programa de difusión del proyecto convocando a diferentes sectores de la población (universidades, asociaciones profesionales, de Derechos Humanos, religiosas, de defensa del consumidor, empresariales, entre otras) para integrarse al procedimiento parlamentario. En el proceso intervinieron cientos de expertos juristas, con más de mil ponencias, con un debate que se realizó en todo el país y en ambas Cámaras.

El nuevo texto deja atrás un Código de matriz conservadora, redactado a finales del siglo XIX, por el jurista argentino Dalmacio Vélez Sarsfield.

En apretada síntesis, el nuevo Código representa una profunda innovación al receptar los tratados internacionales, en

particular, los de Derechos Humanos, colocando a la persona humana y su dignidad como eje del articulado. Asimismo, establece una comunidad de principios entre la Constitución Nacional, el derecho público y el derecho privado, ampliamente reclamada por la mayoría de la doctrina jurídica argentina.

Los 2671 artículos intentan dar respuesta a la complejidad de los problemas cotidianos de nuestro pueblo y de nuestra época, ampliando los derechos de grupos sociales históricamente negados y olvidados (como las comunidades indígenas) y simplificando trámites en cuestiones como el matrimonio, el divorcio, la adopción, la fertilización in Vitro y las sociedades comerciales (sociedades unipersonales), entre otros puntos.

La nueva norma es producto de una construcción colectiva, imperfecta -como toda creación humana-, que está respaldada por un consenso mayoritario y que nos obliga a seguir generando las herramientas legales adecuadas para responder a las necesidades presentes y futuras del conjunto de nuestro pueblo.

En tal sentido, les recuerdo el Discurso Preliminar del Código Civil francés del eminente jurista Portalis, quien decía que :

"Las leyes, una vez redactadas, permanecen siempre tal como fueron escritas, en tanto los hombres no reposan jamás, produciendo a cada instante algún hecho nuevo, algún distinto resultado. Infinidad de cosas deben quedar, por consiguiente, necesariamente libradas a la discusión posterior de los hombres...".



RITA LC DE SANTIS
Diputada de la Asamblea Nacional de Québec
Representante de la Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

EL ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO

na decisión que emana de una instancia decisoria de la sociedad puede aparentemente presentar las características de neutralidad, pero podría producir a veces efectos desiguales al aplicarse a los hombres y a las mujeres, debido a las realidades y necesidades diferenciadas que los caracterizan.

El análisis con enfoque de género es un proceso de análisis que permite discernir estos efectos distintos en las mujeres y los hombres. Su objetivo es promover la igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres tomando en consideración sus realidades y necesidades diferenciadas. Por lo tanto, puede suceder que se les ofrezcan medidas diferentes con el propósito de reducir las desigualdades¹

El análisis con perspectiva de género se efectúa durante las diferentes etapas de un proyecto: la elaboración, la implementación, la evaluación y el seguimiento. El proceso puede aplicarse durante la elaboración de leyes, reglamentos y medidas o mediante el establecimiento de programas específicos. A tal efecto, la Unión Interparlamentaria (UIP) propone cinco etapas de análisis para la redacción de la legislación relativa al género, a saber: la evaluación del objetivo, del alcance y la implementación de los proyectos de ley; la medida del impacto de los proyectos de ley; las cuestiones específicas relativas al aspecto jurídico de la redacción de los proyectos de ley; las cuestiones relativas a la administración, los costos, la reglamentación y la educación de la población; y finalmente la autoevaluación².

En 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing, los

¹ Secrétariat à la condition féminine, *Définition de l'ADS*, http://www.scf.gouv.qc.ca/index.php?id=29 (Página

consultada el 3 de marzo de 2015).

Estados presentes reconocieron la necesidad de aplicar un análisis con enfoque de género. En Québec, el Gobierno trabaja desde 1997 para inscribir el enfoque de género en sus prácticas y su cultura administrativa. Entre 1997 y 2004, diversos ministerios y organismos implantaron proyectos piloto para experimentar este proceso. En 2006, se lanzó la Política gubernamental para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, llamada: "Para que la igualdad de derecho se transforme en igualdad de hecho". En esta política, se inscribió formalmente el enfoque de género como herramienta de gobernanza. El Secrétariat à la condition féminine (Secretaría de la Condición Femenina), organismo responsable de la aplicación del enfoque de género en las prácticas gubernamentales, elaboró diferentes instrumentos a tal efecto. Además, se adoptaron planes de acción gubernamentales para los períodos de 2007 a 2010 y de 2011 a 2015. El segundo plan prevé, entre otras iniciativas, la instauración de un sistema de rendición de cuentas en materia de género y la realización de una evaluación de impacto. Una vez finalizada la implementación del plan de acción, estas medidas permitirán realizar un balance y una evaluación de los avances efectuados.

En los años venideros, se seguirá mejorando el funcionamiento del análisis con enfoque de género en Québec. Casi una década después de su implantación, se puede afirmar que este análisis representa un instrumento de gobernanza indispensable de la estrategia contenida en la Política para la Igualdad en Québec. Según la UIP, se vislumbra una tendencia creciente a la adopción de leyes sobre la igualdad de género a escala mundial. Algunas de estas leyes abarcan disposiciones para implementar un análisis diferenciado según el género³. Para facilitar la adopción de tales instrumentos, los parlamentarios de todas las regiones pueden contar con diversos factores como por ejemplo el apoyo del partido en el poder y el número de mujeres parlamentarias.

En Québec, el análisis con enfoque de género es una herramienta que sigue perfeccionándose. La adopción de esta técnica en otros parlamentos de las Américas permitiría, sin lugar a dudas, lograr una mayor igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres: es decir proporcionarles condiciones iguales para ejercer plenamente sus derechos, explotar su potencial y contribuir a la evolución política, económica, social y cultural en sus respectivos países.

Texto original en francés

² Union interparlementaire (UIP), *Parlements sensibles au genre*, Étude mondiale des bonnes pratiques, Documento no. 64, 2011, p. 34.

³ Union interparlementaire, op. cit., p.31.



DIPUTADA EDIPCIA DUBÓNDiputada en la Asamblea Nacional de Nicaragua

DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, TAREA AÚN PENDIENTE

n el año 2000, se saludó la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con la expectativa de encaminar al mundo a reducir los grandes problemas de la humanidad, que incluían, reducir la pobreza extrema, frenar la propagación del SIDA y garantizar el acceso a la educación primaria, con la vista puesta en el año 2015, bueno, hemos llegado al 2015, ¿y ahora?

Este esfuerzo global debe tener un correlato a nivel regional y nacional, que permitan una mejor armonización de las políticas, planes, programas y legislación...

Ahora, sigue siendo un modelo acordado por todos los países del mundo y todas las instituciones de desarrollo, si bien es cierto, esa agenda contribuyó a enfocar las políticas de desarrollo hacia un enfoque multidimensional, la complejidad de los temas y las distintas voluntades para enfrentarles han sido hándicaps para alcanzar las metas propuestas.

Se cierra entonces el ciclo de las políticas de los ODM, y se abre un nuevo proceso que redefine la agenda hacia lo más global, incluyendo los principales derechos económicos, sociales, medio ambientales, paz y seguridad.

Todos estos temas están contenidos en el denominado borrador cero, que contiene 17 objetivos y 169 metas, que fueron presentadas en la Asamblea General como punto de partida de las negociaciones para definir entre enero y septiembre del 2015 la versión final de los Objetivos, ahora denominados de Desarrollo Sostenibles (ODS). Sin embargo, ese borrador ha sido calificado por expertos como una propuesta declarativa, puesto que no propone fecha, ni metas cuantitativas, debilitando la propuesta. Aunque, presenta un gran avance como propuesta de pacto global para el desarrollo, no define instrumentos potentes de lucha contra los males que aquejan a la humanidad.

El desafío es lograr una propuesta más concisa y concreta, que permita el seguimiento efectivo del progreso y que recoja: aspiraciones colectivas, narrativa convincente, horizonte movilizador, claridad moral y sentido estratégico como ha sido señalado por el Doctor Sanahuja en el anuario focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global.

Este esfuerzo global debe tener un correlato a nivel regional y nacional, que permitan una mejor armonización de las políticas, planes, programas y legislación a fin de crear estrategias reales que reduzcan efectivamente las condiciones de vulnerabilidad de nuestras poblaciones, y es aquí, en nuestro rol de mujeres parlamentarias, que debemos crear un acuerdo, pacto, alianza que relance y potencie esos esfuerzos a fin de hacer una realidad visible y palpable en nuestras naciones.

Tenemos el reto de empujar el desarrollo hacia la sostenibilidad, pero ello requiere también un esfuerzo sostenido y articulado. No basta solo el análisis y la propuesta, hace falta la acción y esa es nuestra responsabilidad.



DIVA HADAMIRA GASTÉLUM

Senadora de la República de los Estados Unidos Mexicanos Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

A 20 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING: UNA MIRADA DESDE MÉXICO

a Plataforma de Acción de Beijing represento un hito en la lucha a favor de las mujeres. Fue a través de ella desde donde se impusieron acciones concretas que aún marcan el rumbo de las políticas públicas a favor de la igualdad de género entre mujeres y hombres. La Plataforma introdujo 12 objetivos estratégicos relacionados con pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, empoderamiento, mecanismos institucionales, derechos

humanos, medios de difusión, medio ambiente y niñez a la vez que presentó actividades concretas en el plano nacional e internacional. Estos 20 años, además han hecho evidente la necesidad de impulsar la alianza entre mujeres dentro y fuera del gobierno.

MUJERES E

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Como gran desafío tenemos el mejorar la participación de la mujer a nivel municipal. En México, esta es de aproximadamente el 7%. Más aún, sólo 6 mujeres han sido Gobernadoras de una Entidad Federativa. En ámbitos como la participación en la política exterior, se tiene que sólo el 11.40% de las Embajadas tiene como titular a una Mujer, mientras que en los consulados esta cifra es de 19.40%. Estos son grandes pendientes de la participación política de la mujer

La entrada de más mujeres en la Política ha visibilizado la discriminación y el machismo estructural del oficio. En

Latinoamérica, en particular en Bolivia, se ha legislado para reconocer una nueva expresión de violencia contra las mujeres: aquella que se hace en el ejercicio de la política. Este tipo de violencia no se limita a este país, ya que en México hemos detectado, e incluso

ON BELING CUMPLE

emitido acciones judiciales contra conductas de acoso político, discriminación y violencia hacia precandidatas y candidatas. Esta violencia no se detiene una vez electas, donde también son amedrentadas a la vez que se les impide el ejercicio pleno de su cargo mediante intimidaciones, o acoso para evitar que ejerzan su función.

Ante este panorama las mujeres y hombres de la Confederación Parlamentaria de las Américas tenemos una enorme responsabilidad, para desde nuestras trincheras seguir promoviendo acuerdos políticos y legislación que busquen impulsar el bienestar y empoderamiento de las mujeres, seguir revitalizando el debate público y la inclusión de estos temas en las agendas de gobierno, promover el uso de los indicadores de género y buscar institucionalizar presupuestos etiquetados para la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Elementos claves en nuestra lucha fueron consolidados en esta plataforma, como los Mecanismos de Avance para la Mujer, que en México se componen por el Instituto Nacional de las Mujeres y los Institutos de la Mujer Locales, así como la necesidad de enfocarse en las ya mencionadas agendas estratégicas, como lo fue la participación política de la mujer.

En esta esfera hay cosas que celebrar: es indiscutible el avance que ha tenido la participación de las mujeres en el ramo legislativo. Hoy, México cuenta con el 37.4% de Mujeres en la Cámara Baja y 34.4% en el Senado, la quinta proporción más alta en la región, y desde la reforma constitucional en materia política del 2014, promovida por el Presidente Enrique Peña Nieto, se tiene la certeza de que este número seguirá aumentando. Hoy la paridad en las candidaturas para puestos legislativos es una realidad para las mexicanas, y mucho de esto ha sido gracias al trabajo legislativo y al empuje de muchas mujeres y de grandes aliados en la Política Nacional.



Dra. ALICIA GUTIÉRREZDiputada Provincial
Santa Fe – Argentina
Integrante de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

¿CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTROS PAÍSES?

esde hace muchos años, a nivel mundial se ha reconocido que la violencia de género es uno de los problemas sociales más acuciantes.

A pesar de que no existe homogeneidad de criterio entre los distintos países para dar a conocer cifras en cuanto a víctimas de violencia de género, incluso se carece de estadísticas oficiales en la materia, importantes organizaciones internacionales, la Organización internacional de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, recaban datos, compaginan y dan a conocer los elevados y escalofriantes índices de violencia y femicidios que se reportan en los países del continente americano. Incluso desde la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, comprometidas con este tema hemos trabajado en el mismo sentido¹, analizando y promoviendo que los países cuenten con legislación en protección a las mujeres, en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Coincidiendo con el criterio dado por ONU Mujer en que "Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan", es que pretendo encuadrar en esta nota la necesidad de incrementar la prevención desde las políticas públicas, de manera obligatoria y abarcando un universo de personas en formación como lo son niños, niñas y adolescentes. Es por ello la conveniencia que los países incorporen este tema en la currícula de la educación formal y para eso sería propicio un marco obligatorio, como lo es una ley, que por un lado prepare a los maestros y profesores para educar en igualdad y por otro, destierre definitivamente los patrones que incitan a la violencia.

Ya han transcurrido más de tres décadas desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A partir de allí un centenar de países la han ratificado y han aprobado su Protocolo Facultativo. Recordemos que a través de este instrumento jurídico internacional, los Estados parte se comprometen con una serie de obligaciones para con las mujeres.

Hasta ahora, en la mayoría de los países las legislaciones se encaminaron a dar respuestas a las víctimas de violencia una vez acontecidos los hechos. Este criterio es por supuesto indispensable, no puede soslayarse la urgencia de asistir a las sobrevivientes, pero con referencia al tema que pretendo abordar sugiero prestar especial atención al artículo 5 de la Convención, que expresa:

"Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:
a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres."

Artículo 5 de la Convención

(Ver página siguiente)

¹http://www.feminamericas.net/ES/tematicas/documents/vidali bredeviolencia.pdf).

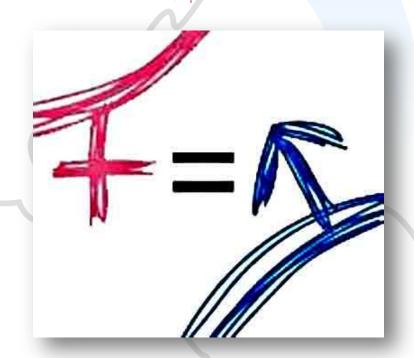
Boletín de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Para que estos patrones se modifiquen es indispensable comenzar con educación no sexista desde los primeros años de vida, educación que deberá ser sostenida durante la niñez y la juventud, naturalizando así la igualdad como antítesis del sexismo.

Numerosas experiencias han demostrado que a través de la educación no formal y campañas de sensibilización se han obtenido buenos resultados.² Con referencia a la educación para prevenir la violencia algunas poblaciones europeas lo han implementado en las escuelas y ha impactado positivamente³, y aunque no en forma masiva algunos gobiernos lo han planteado como una coeducación formal.⁴

En nuestros países cada uno de nosotros puede tomar estos u otros ejemplos para llevar adelante la propuesta.

El desafío es que trabajemos conjuntamente para que en América la educación formal sea la herramienta para que en un futuro, el de los niños y niñas de hoy, la violencia de género como consecuencia de la desigualdad deje de ser un problema.



² Programa "Voces contra la violencia" de ONU Mujer

³ (Ver: María José Díaz Aguado- Universidad complutense de Madrid) ttp://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf

⁴ Plan director para la coeducación y la prevención de la violencia de género – Gobierno Vasco) http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c_Pub_EJ_hezkidet za_plana_c.pdf

NOTAS





